

CONSTANCIA. Septiembre 17 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que fue allegada respuesta a oficio N° 247 del 16 de abril de 2021, informando de la falta de competencia del Área de Personal y de otras áreas del Comando General de las Fuerzas Militares del Ejército Nacional, para dar contestación al mismo.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17-001-31-10-006-2020-00-159-00

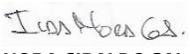
Vista la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes intervinientes, respuesta al oficio N°247 informando de la falta de competencia del Área de Personal y de otras áreas del Comando General de las Fuerzas Militares del Ejército Nacional, para dar contestación al citado oficio. Solicitud de información que fuere remitida en virtud a las pruebas decretadas mediante auto del 26 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 166 del 20 de septiembre de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaría</p>
--



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021305001849411**: MDN-COGEFM-CO-DEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.10

Bogotá, D.C., 09 de septiembre de 2021

Señora

ILDA NORA JIRALDO SALAZAR

Secretaria juzgado civil y de Familia No. 06

Carrera 23 No. 21-48 Oficina 416 Piso 4

fc006ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 3143447943

Manizales - Caldas

Proceso: Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho

Demandante: **MARIA DULFAY CASTRILLÓN CASTAÑO**

Demandado: **HELIODORA MANRIQUE DE SANCLEMENTE Y HERED. INDETERMINADOS. DE JORGE ENRIQUE SANCLEMENTE MARTINEZ**

Radicación: No. 17001-3110-006-2020-00159-00

Asunto: Respuesta Requerimiento Judicial

Con toda atención y en respuesta a su solicitud recibida en esta Dirección de Personal, mediante radicado No. 2021301001427002, y Remisión No. 3050013 efectuada por la Dependencia de Ascensos y Retiros al Coordinador Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional, me permito pronunciar en los siguientes términos:

Una vez efectuada la búsqueda en la base de datos y el Inventario Documental del Grupo de Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional, donde se requiere información de retiro No. 228 del 23/11/1970 del señor JORGE ENRIQUE SANCLEMENTE MARTINEZ, se evidencio que el acto administrativo en mención no fue transferido a esa dependencia.

Atentamente,

Coronel **CARLOS EDUARDO VANEGAS AVILA**

Oficial Área Administrativa de Personal

Anexo: (05) folios

Elaboró: **JV. DIEGO PEÑA**
Respuesta requerimiento

Revisó: **ABG. ANGIE PEÑA**
Asesora Jurídica Suboficiales DIPER

Vo Bo: **JHON ROVAR**
Administrador Retiros DIPER

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, 16 de abril de 2021
Oficio No. 247

SEÑORES

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES- EJÉRCITO NACIONAL
notificacionjudicial@cgfm.mil.co

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL
DE HECHO
DEMANDANTE: MARIA DULFAY CASTRILLON CASTAÑO
DEMANDADO: HELIODORA MANRIQUE DE SANCLEMENTE y
HERED.INDETERMINADOS DE JORGE ENRIQUE
SANCLEMENTE MARTÍNEZ
RADICACIÓN: 17001-31-10-006-2020-00159-00

Por medio del presente y de conformidad con lo ordenado en AUTO de **DECRETO DE PRUEBAS** proferido dentro del proceso de la referencia el 26 de marzo de 2021, se les solicita muy comedidamente que dentro del término de **DIEZ (10) DÍAS**, se sirvan remitir al Despacho los siguientes documentos:

-Certificación que dé cuenta de la baja al **Cabo Primero JORGE ENRIQUE SANCLEMENTE MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°6.182.207 de Buga-Valle y los documentos relacionados con su servicio funerario.

Se solicita respetuosamente que los mismos, sean remitidos a este Despacho identificando el radicado y tipo del proceso, únicamente a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad de Manizales a la dirección IP: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>.

Cordialmente,



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE PERSONAL

Radicado No. 305-0013 /: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.10

Bogotá, D.C., 28 de Julio de 2021

Señor Teniente Coronel

HERNAN MAURICIO RODRIGUEZ VILLALOBOS

Coordinador Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión por competencia.

Respetuosamente, me permito remitir al señor Teniente Coronel, Coordinador Archivo General Ministerio de Defensa, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio del cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo" y por ser de su competencia el derecho de petición allegado a la Sección de Ascensos y Retiros – Dirección de Personal mediante Radicado No. 2021362007982673, remitido por competencia derecho de petición suscrito por el Juzgado 6 de familia de Manizales quien solicita información relacionada con la baja del señor Cabo Primero (R.A) JORGE ENRIQUE SANCLEMENTE MARTINEZ (Q.E.P.D), identificado con cédula de ciudadanía No. 6.182.207.

Lo anterior para que se ordene a quien corresponda dar respuesta de fondo directamente al peticionario, el cual solicita copia de la Resolución de retiro, debido a que una vez verificado el Sistema de Información y Administración del Talento Humano (SIATH), no se encontró información del señor CP. (R.A) JORGE ENRIQUE SANCLEMENTE MARTINEZ, ya que data del año 2000 hacia atrás.

Atentamente,

Coronel **CARLOS EDUARDO VANEGAS AVILA**
Oficial Área Administrativa de Personal

Anexo: 01 Folios

Elaboró: Sr. DIEGO PEÑA
Respuesta requerimiento

Revisó ABG. ANGLIE PEÑALOSA
Asesora Jurídica Suboficiales DIPER

Vº Bº.: TC. MANUEL ESPEJO
Oficial ascensos y Retiros DIPER

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, 16 de abril de 2021
Oficio No. 247

SEÑORES
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES- EJÉRCITO NACIONAL
notificacionjudicial@cgfm.mil.co

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL
DE HECHO
DEMANDANTE: MARIA DULFAY CASTRILLON CASTAÑO
DEMANDADO: HELIODORA MANRIQUE DE SANCLEMENTE Y
HERED.INDETERMINADOS DE JORGE ENRIQUE
SANCLEMENTE MARTÍNEZ
RADICACIÓN: 17001-31-10-006-2020-00159-00

Por medio del presente y de conformidad con lo ordenado en AUTO de **DECRETO DE PRUEBAS** proferido dentro del proceso de la referencia el 26 de marzo de 2021, se les solicita muy comedidamente que dentro del término de **DIEZ (10) DÍAS**, se sirvan remitir al Despacho los siguientes documentos:

-Certificación que dé cuenta de la baja al **Cabo Primero JORGE ENRIQUE SANCLEMENTE MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°6.182.207 de Buga-Valle y los documentos relacionados con su servicio funerario.

Se solicita respetuosamente que los mismos, sean remitidos a este Despacho identificando el radicado y tipo del proceso, únicamente a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad de Manizales a la dirección IP: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>.

Cordialmente,

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021362007982673: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-29.57

Bogotá D.C, 25 de junio de 2021

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director Dirección de Personal del Ejército
CRA 46 # 20 B – 99 Cantón Militar Puente Aranda 3 Piso
Bogotá D.C

Asunto: Remisión por competencia

Con toda atención y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 1755 del de 2015, me permito remitir la petición, suscrita por la señora MARIA DULFAY CASTRILLÓN CASTAÑO, quien solicita información relacionada a la cuenta de baja del señor Cabo Primero (R.A) JORGE ENRIQUE SANCLEMENTE MARTÍNEZ (Q.E.P.D).

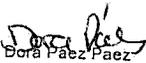
Lo anterior, por considerarlo de su competencia funcional y para que designe a quien corresponda para que proporcione respuesta de fondo a la petición; teniendo en cuenta que la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército no ostenta la competencia funcional para proporcionar respuesta de fondo al peticionario.

Cordialmente,


Coronel OSCAR ALEXANDER AMADO PINZÓN
Director de Familia y Bienestar del Ejército Nacional

15 JUL 2021

Anexo: Derecho de Petición


Elaboro: Dora Páez Páez
Técnico Administrativo SEFUN


Revisó: Gic Justina Ruiz
Oficial Jurídico DIFAB

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Dirección: Carrera 46 No.20B – 99 Barrio Puente Aranda – 4 piso Edificio COPER – Bogotá
Contacto: 3102150614-3132478696
Correo: dora.paez@buzonejercito.mil.co



SGS910-1



RESTRINGIDO



La seguridad es de todos

Mindefensa



RADICADO MDN-EJC NUMERO
No. 2021301001434272
Asunto: ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD RAL
Fecha: 31-08-2021 10:46 AM
Usuario radicador: REGISTRO COPER
Destino: JEMGF-COPER-COMANDO DE PERSC
Remitente: HERNAN MAURICIO RODRIGUEZ V

NO. RS20210824008473

RECIBIDA

← Al contestar por favor cite este número

Bogotá D.C., 24 Agosto 2021

Señor Coronel
CARLOS EDUARDO VANEGAS AVILA
Oficial Área Administrativa de Personal
Carrera 46 No. 20 B – 99 Barrio Puente Aranda
Bogotá, D.C.



MINDEFENSA
Pad No: RS20210824008473
Asunto: Asunto: 20210824008473
Fecha: 31-08-2021 10:46 AM



Asunto: Respuesta solicitud radicado N°. **305-0013**
Radicados G.A.G. No. 20210805003129 - 20210817004165

Con atención me permito informar que una vez realizada la búsqueda en la base de datos y el Inventario Documental del Grupo Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional, donde requiere resolución No. 228 del 23/11/1970 del señor JORGE ENRIQUE SANCLEMENTE MARTINEZ, se evidenció que el acto administrativo en mención no fue transferido a esta dependencia.

Asigno: CATALINA GAMBA

Certificó: SV CUMACO CESAR

Reviso: IVAN MONTAÑO

Cordialmente

Tc. Hernan Mauricio Rodriguez Villalobos
Coordinador Grupo Archivo General

Anexos:
Con Copia:
Notificaciones internas:
Elaboró: 4 72 Perez Guzman Bernardo
Visto Bueno:
Serie: Certificados/ Certificados De Prestación De Servicios

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Formado digitalmente



La seguridad es de todos

Mindefensa



RADICADO MDN-EJC NUMERO
No. 2021301001434172
Asunto: ASUTO RESPUESTA SOLICITUD RADI
Fecha: 31-08-2021 10:41 AM
Usuario radicador: REGISTRO COPER
Destino: JEMGF-COPER-COMANDO DE PERSC
Remitente: HERNAN MAURICIO RODRIGUEZ V

NO. RS20210824008475

ALCANCE

Al contestar por favor cite este numero

Bogotá D.C., 24 Agosto 2021

Señor Coronel
CARLOS EDUARDO VANEGAS AVILA
Oficial Área Administrativa de Personal
Carrera 46 No. 20 B – 99 Barrio Puente Aranda
Bogotá, D.C.



MINDEFENSA
Radicado: RS20210824008475
Asunto: Respuesta solicitud radi
Fecha: 31-08-2021 10:41 AM

Asunto: Respuesta solicitud radicado N°. **305-0013**
Radicados G.A.G. No. 20210805003129 - 20210817004165

Con atención me permito informar que una vez realizada la búsqueda en la base de datos y el Inventario Documental del Grupo Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional, donde requiere resolución No. 228 del 23/11/1970 del señor JORGE ENRIQUE SANCLEMENTE MARTINEZ, se evidenció que el acto administrativo en mención no fue transferido a esta dependencia.

Asigno: CATALINA GAMBA

Certificó: SV CUMACO CESAR

Revisó: IVAN MONTANO

Cordialmente

Tc. Hernan Mauricio Rodriguez Villalobos
Coordinador Grupo Archivo General

Anexos:
Con Copia:
Notificaciones internas:
Elaboró: 4 72 Perez Guzman Bernardo
Visto Bueno:
Serie: Certificados/ Certificados De Prestación De Servicios

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Firma digitalizada